



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Físicas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 088-D-FCF-2020

15 de mayo del 2020

Visto el Expediente, con registro de Mesa de Partes N.º 00292-FCF-2020, de la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente plazas docentes del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020-1;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01290-R-20 de fecha 15 de mayo del 2020, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020 (Anual y Semestral) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales de la UNMSM;

Que, mediante proveído el Mg. Máximo Poma Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dispuso que los candidatos postulan a una plaza debiendo especificar el Departamento Académico, la clasificación conforme a la siguiente distribución:

Departamento Académico	Clasificación			Total de Plazas
	DC B1-32	DC B2-16	DC B3-8	
Física Atómica, Nuclear y Molecular	1	-	1	2
Física Interdisciplinaria				
Ingeniería Mecánica de Fluidos	-	1	-	1

De conformidad con las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N° 03909-R-16, de fecha 25 de julio de 2016 y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Físicas

Ref. RD N° 088-D-FCF-2020

SE RESUELVE:

1. Aprobar que las plazas docentes del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020-1 serán ocupadas en estricto orden de méritos en los niveles - Tipo B (DC B) conforme a la siguiente distribución:

Departamento Académico	Clasificación			Total de Plazas
	DC B1-32	DC B2-16	DC B3-8	
Física Atómica, Nuclear y Molecular	1	-	1	2
Física Interdisciplinaria				
Ingeniería Mecánica de Fluidos	-	1	-	1

2. Precisar que las plazas docentes no cubiertas por los candidatos de un Departamento Académico podrán ser ocupados por candidatos de otros Departamentos Académicos en estricto orden de méritos.
3. Transcribir, la presente Resolución Decanal al Vicedecanato Académico, a la Escuela Profesional de Física, al Departamento de Ingeniería Mecánica de Fluidos, al Departamento Académico de Física del Estado Sólido, al Departamento Académico de Física Interdisciplinaria, al Departamento Académico de Física Atómica, Nuclear y Molecular, al Departamento de Ingeniería Mecánica de Fluidos, así como, a la Unidad de Personal, para su conocimiento y cumplimiento.
4. Elevar, la presente Resolución al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

